

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124

Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 2015 00970	Divisorios	JACINTO HUMBERTO RAMIREZ	DESARROLLOS EMPRESARIALES XIANG S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LA HORA DE LAS 11:30 A.M. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA SECUESTRADO Y AVALUADO. SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40%. FÍJESE EL AVISO, A FIN DE QUE SEA PUBLICADO EN LEGAL FORMA EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART 450 CGP. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 452 C.P. EL SOBRE DEBERÁ	03/10/2023	1
11001 31 03 020 2015 00970	Divisorios	JACINTO HUMBERTO RAMIREZ	DESARROLLOS EMPRESARIALES XIANG S.A.	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA PETICIÓN DE EMBARGAR Y SECUESTRAR EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DIVISORIO, HABIDA CUENTA, EL MISMO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REMATE Y, EN TAL VIRTUD, CUANDO SE ADJUDIQUE DEBE ENTREGARSE LIBRE DE EMBARGOS, RAZÓN POR LA CUAL SE INSTA A LA LIBELISTA PARA QUE, SI LO ESTIMA PERTINENTE, ADECÚE SU PEDIMENTO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5, ART. 593 DEL C.G.P (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama	03/10/2023	1
11001 31 03 020 2015 00970	Divisorios	JACINTO HUMBERTO RAMIREZ	DESARROLLOS EMPRESARIALES XIANG S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO POR LA VÍA EJECUTIVA A FAVOR DE MARTHA JAENT BARRETO LÓPEZ EN CONTRA DE PAOLA FRANCESCA ROMANO DIAZ GRANADOS (CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE JACINTO HUMBERTO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ) Y DESARROLLOS EMPRESARIALES XIANG S.A, SE NOTIFICA A LA DEMANDADA POR ESTADO. (INC. 2, ART. 306 IBÍDEM). OFICIAR A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO DE ESTA URBE, A EFECTOS DE QUE SE SIRVA ABONAR LA PRESENTE EJECUCIÓN A ESTE DESPACHO. NEGAR EL	03/10/2023	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00391	Verbal	GUSTAVO GARCIA JIMENEZ	GMOVIL SAS	Auto requiere PREVIO A CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA, SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS G MÓVIL S.A.S Y DIEGO FERNANDO GARCÍA VALENCIA, PARA QUE, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, CUMPLAN EL REQUERIMIENTO DE QUE TRATA EL TERCER INCISO DEL AUTO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 (FL 784 PDF 01), SO PENA DE APLICAR LAS CONSECUENCIAS LEGALES PREVISTAS EN EL ART. 44 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la	03/10/2023	1
11001 31 03 020 2018 00464	Otros	MAGDA LILIANA MEDINA CORREA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena correr traslado VENCIDO COMO SE ENCUENTRA EL TÉRMINO PARA DESCORRER EL TRASLADO DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS FRENTE AL PROYECTO DE GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTO, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO INCISO DEL ART. 29 DE LA LEY 1116 DE 2006, SE, RESUELVE: PRIMERO: CONCEDER UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS ACREEDORES Y LA INSOLVENTE CONCILIE LAS OBJECIONES PLANTEADAS Y, EN CONSECUENCIA, SI FUERE DEL CASO, DEBERÁN APORTAR EL ESCRITO DONDE SE ESTABLEZCA LA FORMA	03/10/2023	1
11001 31 03 020 2020 00152	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HAROLD IVAN GUAYARA GIRALDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DE CONFORMIDAD CON EL ART 76 CGP, SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER DE CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO, APODERADA DEL DTE SCOTIABANK COLPATRIA SA, RECONOCE A GERMAN JAIMES TABOADA, COMO APDO DE LA ENTIDAD DTE EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE PODER CONFERIDO. FINALMENTE, COMO QUIERA QUE EL DEMANDADO HAROLD IVÁN GUAYARA GIRALDO, NO CONCURRIÓ DENTRO DEL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL JUZGADO DISPONE:	03/10/2023	1
11001 31 03 020 2020 00169	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COLCAFE S.A.S.	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA LO PERTINENTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/10/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2022	31 03 020 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SOLUCIONES JR S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$6000.000.OO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio	03/10/2023	1
11001 2022	31 03 020 00214	Verbal	JULIO ERNESTO AMAYA VELASQUEZ	GLADYS YOLANDA MUÑOZ DE SANTA FE	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR IMPRÓSPERA LA EXCEPCIÓN PREVIA OBJETO DE ANÁLISIS. EN FIRME ESTE AUTO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA PROVEER LO PERTINENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/10/2023	1
11001 2022	31 03 020 00275	Verbal	YURY CATALINA AVILA VILLAMIL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda TENIENDO EN CUENTA QUE LA REFORMA DE LA DEMANDA VISTA EN EL ARCH 12 CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ART. 93 CGP, RESUELVE: 1. ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDA POR EDWARD FERNANDO ZAPATA SÁNCHEZ Y YURY CATALINA ÁVILA VILLAMIL EN CAUSA PROPIA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR LUCIANA ZAPATA ÁVILA EN CONTRA DE WILSON MAURICIO MARTÍNEZ SUÁREZ, CRISTIAN ANDRÉS MARÍN REYES, TAX EXPRESS S.A.,	03/10/2023	1
11001 2022	31 03 020 00275	Verbal	YURY CATALINA AVILA VILLAMIL	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento PREVIO A RECONOCERLE PERSONERÍA ADJETIVA A LA ABOGADA DIANA MARCELA NEIRA H., SE LE REQUIERE PARA QUE, DENTRO DE LA EJECUTORIA, APORTE COPIA DE LA EP 16191 CORRIDA EN LA NOTARÍA 29 DE BOGOTÁ D.C EL 24/NOV/2020, CON LA RESPECTIVA NOTA DE VIGENCIA. SRÍA INFORME SI WILSON MAURICIO MARTÍNEZ S. Y TAX EXPRESS S.A.S EJERCIERON EL DERECHO A LA DEFENSA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, ACORDE CON LO ORDENADO EN EL No. 2 AUTO 9/JUN/2023 (PDF 10) (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de	03/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00105	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	BELGROUP S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior INSTAR A LA LIBELISTA A QUE SE ESTÉ A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL AUTO DE 26 DE ABRIL DE 2023 (PDF 02 C-2), MEDIANTE EL CUAL SE LIMITARON LAS MEDIDAS CAUTELARES A LAS DECRETADAS EN DICHO PROVEÍDO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 124 del 4 de octubre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO